

PRIMER APRONTE DE PROYECCIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE CONSTITUYENTES (A 45 DÍAS DE LA VOTACIÓN)

Prevenciones

- 1.- Ésta es una primera aproximación y haremos otra definitiva el fin de semana previo al 11 de abril.
- 2.- No es fácil proyectar resultados en la elección de constituyentes, puesto que es una votación inédita, parte significativa del electorado que participará no lo ha hecho en elecciones anteriores, salvo el Plebiscito del 25 de octubre que dio inicio a este ciclo electoral que culminará a mediados de 2022 con el plebiscito de salida para refrendar la propuesta de nueva Constitución elaborada por los constituyentes elegidos el 11 de abril.
- 3.- A dicha dificultad se agrega que las nóminas de candidatos y candidatas están mayoritariamente conformadas de personas sin experiencia electoral previa que pudiera servir de referencia y, además, está el hecho inédito que permitió la ley para esta elección, presentándose en promedio 3 listas de candidaturas independientes en cada uno de los 28 distritos.
- 4.- Hace pocos días -el 10 de febrero- se dio inicio al periodo de propaganda electoral, que permite publicidad radial y entrega de material informativo en la vía pública. Recién desde el 12 de marzo podremos ver el despliegue de propaganda en espacios privados y públicos autorizados para el efecto.
- 5.- Por todo lo anterior, esta proyección debe ser considerada sólo como un apronte, pues habrá que ver el despliegue de cada lista y candidaturas en competencia, particularmente en lo que se refiere a las listas de independientes y su existencia efectiva durante el periodo de campaña.
- 6.- La proyección se refiere sólo a los 138 constituyentes elegidos en los 28 distritos y a las listas en competencia. Para los 17 escaños reservados se requiere otro análisis más detallado que escapa a mis posibilidades, porque los territorios no son los distritos y tampoco hay competencia de listas, sino de innumerables candidaturas individuales.
- 7.- Como siempre, la proyección del resultado global es la resultante de proyecciones en cada uno de los 28 distritos.

PROYECCIÓN DE VOTOS Y ESCAÑOS PARA LA CONSTITUYENTE

	Votos	%	Nº escaños	%
1.- Vamos por Chile	2.411.000	31,8	60	43,4%
2.- Lista del Apruebo	1.905.000	25,1	44	31,9%
3.- Lista Independientes	1.418.000	18,7	6	4,4%
4.- Apruebo Dignidad	1.332.000	17,6	27	19,6%
5.- P.Ecologista Verde	240.000	3,1	1	0,7%
6.- Otros partidos	192.000	2,5	0	
7.- Indep. Fuera de pacto	88.000	1,2	0	
TOTAL VOTOS	7.586.000	138	100,0	

- 1.- **Vamos por Chile** incluye a RN, UDI, Evopoli, PRI y Los Republicanos
- 2.- **Lista del Apruebo** incluye a la DC, PS, PPD, PR, PRO, Ciudadanos y Partido Liberal
- 3.- **Apruebo Dignidad** incluye al PC, Frente Regionalista Verde Social, RD, Convergencia Social, Comunes, Igualdad y Acción Humanista
- 4.- Las **Listas Independientes** incluyen 88 listas distritales, aunque algunas tuvieron previa estructuración nacional y se repiten en varios distritos, como la Lista del Pueblo e Independientes No Neutrales, entre otras.

Es evidente que la existencia de 88 listas independientes en los 28 distritos reclamándose todas del Apruebo e inscritas en el cuadro de la oposición al Gobierno, favorece de manera significativa la traducción de votos en escaños en la Convención Constitucional para la lista de Chile Vamos y Republicanos. Ese efecto, sin embargo, podría reducirse en el periodo de campaña, por efecto del despliegue de las listas de partidos, la franja televisiva y el llamado esperable al voto útil.

Sin embargo, hay que considerar que más allá de la presentación de tantas listas independientes, si los partidos de oposición hubieran logrado constituirse como una sola lista a pesar de sus diferencias, como lo hizo la derecha, tendríamos seguramente otro escenario a proyectar, pues la lista opositora pasaría a ser la primera en casi todos los distritos, quitándole a la derecha el beneficio de esa condición a la hora de elegir constituyentes.

También se puede decir que las diversas iniciativas de reunir candidaturas independientes muy probablemente fracasarán en su objetivo de participar de manera relevante en la Convención Constitucional, porque no lograron estructurar listas únicas de independientes que podrían haber aspirado a elegir constituyentes en casi todos los distritos. En lugar de eso se dispersaron en numerosas listas electorales (3 por distrito en promedio, en varios distritos 5 listas), dilapidando así casi todo su potencial de elegir.

Mi conclusión es que la lista única de derecha estará de todas maneras sobre el tercio de los 135 constituyentes elegidos en los distritos por el padrón general de electores. Parte de los 17 escaños reservados se alinearán también en términos de gobierno y oposición en una relación 35/65 pero seguro habrá algunos que sólo estarán alineados con sus reivindicaciones.

La conclusión provisoria de este apronte predictivo es que, si no hay una diferenciación importante de despliegue de las campañas por parte de las dos grandes listas de oposición para reducir la dispersión previsible hoy día concentrando en mayor medida la votación opositora, la lista única de derecha conseguirá una representación en la Convención Constitucional sobre 43%, muy por encima de las preferencias electorales obtenidas en las urnas.

Pepe Auth

26/02/2021